



## Resolución Jefatural No. 044-2013-AGN/J

Lima, 28 ENE 2013

**VISTOS**, el Oficio N° 732-2012-GR-PUNO/ARP-D, de fecha 05 de Diciembre del 2012, remitido por el Director Regional del Archivo Regional de Puno, sobre Construcción de Local Institucional, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivo encargado de normar, administrar y velar por la defensa y conservación del Patrimonio Documental de la Nación, como tal tiene por fin primordial el velar por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre archivos y documentos, conforme lo dispone el Art. 5° de la Ley N° 25323-Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos;

Que, mediante Oficio N° 762-2012-GR-PUNO/ARP-D, de fecha de recepción 06 de Diciembre del 2012, remitido por el Director Regional del Archivo Regional de Puno, hace de conocimiento a este despacho que el Gobierno Regional de Puno, el próximo 17 de Diciembre del 2012, dará inicio a la Construcción del Local Institucional del Archivo Regional de Puno, con la colocación de la primera piedra;

Que, el Art. 22° del Decreto Supremo N° 008-92-JUS, Reglamento de la Ley N° 25323, dispone: ***“Los Archivos Regionales son organismos descentralizados del Gobierno Regional con personería jurídica de Derecho Público Interno, con autonomía administrativa y económica. Depende del Consejo Regional, y técnicamente del Archivo General de la Nación. Conducen las actividades archivísticas del Sistema en su Jurisdicción”***; por lo tanto, el Archivo Regional de Puno depende técnicamente de esta institución, y la construcción de su local institucional es un beneplácito para el Archivo General de la Nación, por lo que resulta preciso resaltar la voluntad y la decisión política del Presidente Regional de Puno, recaído en la persona de Dr. Mauricio Rodríguez Rodríguez;

Que, con las facultades que confiere la Ley N° 25323-Ley del Sistema Nacional de Archivos y demás normas conexas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**, al Presidente Regional de Puno Dr. MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, por su loable labor, voluntad y decisión política para la Construcción del Local Institucional del Archivo Regional de Puno.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente resolución al Presidente del Gobierno Regional de Puno, a la Oficina General de Asesoría Jurídica y demás dependencias de esta institución para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y CÚMPLASE**



**ARCHIVO GENERAL DE LA NACION**

**LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA**  
**Jefe Institucional**